



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-882-E-UNC-DEC#FD-GOMEZ MOISES-LICENCIA POR ENFERMEDAD - EX-2022-00548919- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00548919- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-882-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-882-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof.Gomez Moises, Ingrid Evelyn (Legajo 40164), desde el día 18 de julio de 2022 al el 15 de septiembre de 2022, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc.c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

